



**CÁMARA COMERCIO**  
**C A R T A G E N A**  
Nit. 890.480.041-

**RADICADO No: 9572929**

**MATRÍCULA:** 1561-28

**NIT:** 890403223

**SOLICITADO:** CLUB LOS AMIGOS

**CLIENTE:** CLUB LOS AMIGOS

**DIRECCIÓN:** CALLE 11 # 6A - 33 SAN ISIDRO

**CONTACTO:** CLUB LOS AMIGOS

**SEDE:** SEDE RONDA REAL

**USUARIO:** XIMENA ALEXANDRA PAZ VASQUEZ

**NUC RUE No:**

**FECHA Y HORA:** 2024-11-22 8:49 A.M.

**IDENTIFICACIÓN:** 890403223

**TELÉFONO:** 3046023034

**TELÉFONO:** 3046023034

**CONSECUTIVO:** 20241122-0001

bjkpOaddbakOipBc

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR	
Prov	90 006	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS -RECURSOS-	1	0,00	0,00	0,00	
<b>EFFECTIVO 0,00</b>					<b>CHEQUE 0,00</b>	<b>CONSIGNACIÓN 0,00</b>	<b>SUBTOTAL 0,00</b>
<b>T. DÉBITO 0,00</b>					<b>T. CRÉDITO 0,00</b>	<b>IVA 0,00</b>	<b>TOTAL 0,00</b>
<b>TOTAL CANCELADO</b>					CERO PESOS CON 00 CENTAVOS		

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.

## CLUB "LOS AMIGOS"



### UNIÓN - PAZ Y AMOR

Personería Jurídica N° 1365 de Octubre 24 de 1978

NIT N° 890 403 223-5.

Matrícula 1561-28 de la Cámara de Comercio de Cartagena  
SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLÍVAR

### RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN.

*JOSÉ LUIS MEJÍA DÍAZ, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 7927553 de San Juan Nepomuceno, Bolívar, con domicilio en San Juan Nepomuceno en la carrera 6 N° 9ª-26, número celular 3046023034 y correo electrónico [mejodiaz@hotmail.com](mailto:mejodiaz@hotmail.com), actuando en calidad de Presidente de la Junta Directiva del Club Los Amigos y Representante Legal del mencionado Club, ubicado en la cabecera municipal de San Juan Nepomuceno en la calle 11 N°6ª-33 del Barrio San Isidro y Matricula en la Cámara de Comercio de Cartagena 1561-28.*

### EXPONGO:

*Que por medio del presente escrito interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN**, contra la **DEVOLUCIÓN DE PLANO** a la Matrícula 1561-28, radicado 9552291 (2024/10/30 Sede Ronda Real de la Cámara de Comercio de Cartagena y notificada, Cartagena 12 de noviembre de 2024, porque lo expresado para la no inscripción en la Cámara de Comercio está contenido en el Acta N° 30 de Asamblea General Ordinaria del Club Los Amigos y es coherente con nuestros Estatutos.*

### ALEGACIONES

**PRIMERA.** *La primera razón que esboza la Cámara de Comercio para no inscribir los Órganos de Administración, de Control y Disciplinario del Club Los Amigos es: "No se observan los elementos de convocatoria para las reuniones de Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones"*

**EXPLICACIÓN:** "Tal como se indica en el Acta que se presenta para la inscripción en la reunión no se encontraban presentes todos los asociados"

**El Acta que hicimos llegar a la Cámara de Comercio en su primera página dice:**

**Acta N° 30**

*Acta de Asamblea General Ordinaria del Club Los Amigos de San Juan Nepomuceno. Bolívar.*

**Carácter de la Asamblea:** General Ordinaria.

**Convocada por:** La Junta Directiva del Club Los Amigos.

**Forma de convocatoria:** Por comunicación escrita a cada con una antelación de cinco días socio con fecha 01 de octubre de 2024.

**Lugar:** Sede del Club Los Amigos. San Juan Nepomuceno, Bolívar, Calle 11 N°6<sup>a</sup>-33.

**Fecha de la Asamblea:** 06 de octubre de 2024.

**Hora de citación:** 10:00 am

**Hora de iniciación:** 11:03 am

**Hora de finalización:** 12:10 pm

**Socios convocados:** 27 socios el 100%

**Socios asistentes:** 15 socios el 55,55%

**Socios no asistentes:** 12 socios el 44,44%

**Socios transeúntes:** 2 socios el 7,4%. No tenidos en cuenta para el quórum.

**Quórum requerido para esta Asamblea:**  $(1/2+1) \times 25 = 13,5$  socios."

*Como se observa en la primera página del Acta 30 se encuentra explícitos los requerimientos de la Cámara de Comercio de Cartagena para la no inscripción, los datos de la primera página del Acta 30 están en consonancia con los Estatutos del Club Los Amigos.*

*Según nuestros Estatutos no es necesario que en la Asamblea se encuentren la totalidad de los socios como se puede ver en el ARTÍCULO XI que anexo.*

ARTICULO XI. Quórum. El quórum reglamentario para deliberar en las Asambleas será de la mitad más uno de los socios presentes **que estén a paz y salvo con el Club** y para decidir la mitad más uno de estos.

*También es preciso anotar que cada miembro del Club se llama socio y no asociado este término es obligatorio para los miembros de las Cooperativas.*

*Continuando con los datos aportados en el Acta 30 se precisa:*

*Carácter de la Asamblea es General Ordinaria porque es llevada a cabo según lo establece el ARTÍCULO XII que lo expresa así:*

#### ARTÍCULO XII. REUNIONES Y CONVOCATORIAS.

Las sesiones de la Asamblea del club "Los Amigos" serán de dos clases.

- a- ORDINARIAS. Las convocadas mensualmente, **las dos primeras semanas** de cada mes, en forma escrita y con 5 días de anticipación.
- b- EXTRAORDINARIAS. Son aquellas que se efectúan en fechas diferentes a **las dos primeras semanas de cada mes** y en ellas se tratará sólo el temario para el cual fue convocada. Para la convocatoria a esta reunión se notificará por escrito y se colocará un aviso en parte visible, con cinco días de anticipación.

*La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fue convocada por Junta Directiva del Club los Amigos a través de su presidente mediante comunicación escrita a cada socio en todas las Asambleas, lo que no hicimos fue anexar una copia de la convocatoria al Acta 30. Dicha comunicación fecha 01 de octubre de 2024 con cinco días de antelación es la siguiente:*

San Juan Nepomuceno, Bolívar, 01 de octubre de 2024.

Señor:

---

Socio del Club Los Amigos

La Junta Directiva del Club Los Amigos cita a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al mes de octubre del año en curso a celebrarse el domingo 06 de octubre de 2024 a las 10:00 a m en las instalaciones de la Sede del Club Los Amigos donde se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.(la mitad más uno de 25 socios)
2. Elección de la Comisión que presidirá y elaborará el Acta de la presente Asamblea
3. Lectura del informe de la Comisión encargada de aprobar el Acta anterior o N°29.
4. Designación de la Comisión encargada de aprobar el Acta de la presente reunión N°30 de la presente reunión.
5. Lectura de comunicaciones:
  - 5.1 Enviadas.
  - 5.2 Recibidas.
6. Informes:
  - 6.1 De la Junta Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales)
  - 6.2 Del Fiscal.
  - 6.3 Del Comité Conciliador.
7. Elección, votaciones y escrutinios:
  - 7.1 de la Junta Directiva (presidente, vicepresidente, secretario, Tesorero y vocales)
  - 7.2 Del Fiscal.
  - 7.3 Del Comité Conciliador.
  - 7.4 Del Comité de Deportes.
8. Propositiones y decisiones.

## JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB LOS AMIGOS

José Luis Mejía Díaz.  
Presidente.

*Así lo expresan los Estatutos en los Artículos que a continuación se exponen:*

**ARTÍCULO XVII. Funciones.** La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

- a- Dirigir y organizar los trabajos que se efectúen en la sede del club.
- b- Informar a la Asamblea General sobre las labores realizadas.
- c- Reunirse ordinariamente cada sesenta días y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran. La convocatoria será hecha por el presidente, el Fiscal o por tres de sus miembros, con cinco días de antelación, para las dos clases de reunión.
- d- Ordenar gastos y celebrar contratos de la cuantía y naturaleza que determine la Asamblea
- e- Convocar a Asamblea General para elegir nueva Junta Directiva dentro del mes anterior al vencimiento del período.
- e. Velar por el cumplimiento de los Estatutos y reglamentos, lo mismo que las decisiones de la Asamblea General.
- f. Contratar y suspender al Administrador.
- g. Nombrar las Comisiones de trabajo.

## FUNCIONES DE LOS DIRECTIVOS

**ARTÍCULO XXI. Del Presidente:**

- a- Ejercer la representación legal del club y defender los intereses del mismo.
- b- Presidir las reuniones de la Asamblea General y Junta Directiva.
- c- Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea y Junta Directiva.
- d- Coordinar los trabajos y actividades del club.
- e- Autorizar con su firma los documentos que se tramiten en el club.
- f- Presidir por derecho propio las comisiones de trabajo

Según lo expuesto anteriormente haciendo uso del derecho a Reposición y en Subsidio el de Apelación, solicito respetuosamente se haga la Inscripción

y Registro de los diferentes órganos del Club Los Amigos porque el Acta 30 los contiene.



José Luis Mejía Díaz.

Presidente de la Junta ~~Directiva del Club Los Amigos~~ y Representante Legal.

C. C. N° 7927553 de San Juan Nepomuceno.

Domicilio: Carrera 6 N° 9<sup>a</sup>-26 Barrio San José. San Juan Nepomuceno.

Celular: 3046023034.

Email: [mejodiaz@hotmail.com](mailto:mejodiaz@hotmail.com)



**DOCUMENTO PENDIENTE DE VERIFICACIÓN POR FALLA TÉCNICA**

Cartagena, 22 de Noviembre de 2024

Nombre completo: : LUIS ROBERTO BARRIOS LEDESMA  
Documento de Identidad No.: : 9065525  
Fecha de expedición : 1969/06/10  
Dirección: : SAN JUAN NEPOMUCENO BARRIO BELLAVISTA  
CRA 19  
Teléfono contacto: : 3013603672  
Correo electrónico: : LUISOBAL1301@HOTMAIL.COM

De conformidad con la Circular 005 del 30 de mayo de 2014 proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio, las cámaras de comercio deben verificar y validar el documento de identificación de las personas que presenten solicitudes de registro, en el sistema de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Motivo:  
Error interno

Anotaciones:  
FALLA TECNICA

La petición será radicada y se remitirá para la verificación posterior de su identificación, sin perjuicio del control de legalidad que se ejerce respecto del acto o documento sujeto a registro dentro de las 24 horas siguientes a su radicación. Si desea consultar el estado de su trámite, le invitamos a ingresar serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co.com, opción Consulta del estado del trámite.

De conformidad con la Ley 1258 de 2012, se le informó al usuario y este autorizó expresamente el uso de sus datos personales a la Cámara de Comercio de Cartagena, quien realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente

**XIMENA PAZ VASQUEZ**